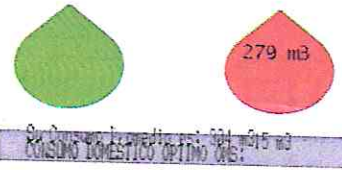
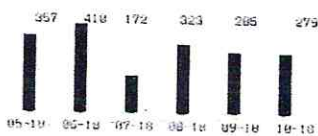


ESTADO DE CUENTA No. **9916990553** RUC: **1768154260001**
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 Cedula/RUC: **1701510974**
 RAZON SOCIAL: **MORALES MORALES JUAN FRAN** TELEFONO: **2306098**
 DIRECCION: **GUAYAQUIL LT S/N** C. POSTAL: **170310**

CLAVE CAT: **L029-0930-004-010-01625-00-01** INSTALACION: **50674400**
 PERIODO CONSUMO: **11-09-2018/10-10-2018** TARIFA: **Dom?stico**

MEDIDOR	DIAMETRO	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	N. CALCULO	CONSUMO (M3)
21141470	1/2"	13179	13458	Real	279

HISTORICO DE CONSUMO MENSUAL m3



DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	TOT.
ADD1	1	Agua Potable	116.37		11.72
ALST	1	Alcantarillado	44.92		43.13
AM01	1	Administración	2.10		2.10

FACTURACION DEL MES (A)

SUBTOTAL 12%: 0,00
 SUBTOTAL 0%: 156,95
 SUBTOTAL sin impuestos: 156,95
 IVA 12%: 0,00
 Descuento Parroquias: 6,44

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 156,95

CA	DESCRIPCION	TOTAL
1	Intereses	1,27

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 1,67

CA	DESCRIPCION	TOTAL
	RECAUDACION DE TERCEROS (C)	

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CA	DESCRIPCION	TOTAL
	CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)	

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES EN MORA 0 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 158,62

FECHA EMISION 10-10-2018

FECHA VENCIMIENTO 04-11-2018

FORMA DE PAGO MONTO
 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FI MONTERO 156,95

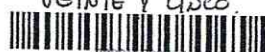
El valor a pagar ya incluye un subsidio de USD: 99,05



00010025

VEINTE Y CINCO

Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.



TOTAL PAGAR (USD) 158.62





K200013951245

Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.C.
Barloome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
Ruc: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nro. Factura
Nro. doc. Interno
Fecha de emisión
Fecha de vencimiento
Clave de acceso
0301201801179005388100120019990043914740070478713

001-999-004391474
002600094353
03-01-2018
18-01-2018

Información

Cuenta Contrato 200013951245
Nombre cliente GUANOQUIZA TOAPANTA CESAR ANDRES
Cédula 0502632706
CUEN 1401808878
Geocódigo 1401U820000181

Tarifa (ARCONEL)
Dirección del servicio
Dirección de envío
Código Postal

BTGRSD01 - BT Residencial
GUAYAQUIL SN - LOS REYES - PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO
GUAYAQUIL SN - PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO METROPOLITANO

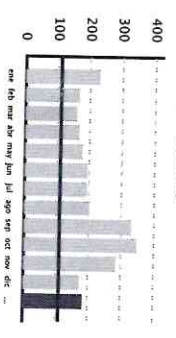
1. Facturación servicio eléctrico y alumbrado público

Nro. de medidor 711168 Fecha de multiplicación 02-12-2017
Fecha desde 02-12-2017 Fecha hasta 02-01-2018
Factor potencia 0.0000 Penetración FP 0.0000
Constante 1.00 Tipo consumo 1.00
Días facturados 32
Factor corrección 0.0000

Consumo energía activa total	Descripción	E.Ha.	Lect. Act.	Lect. Ant.	Dif. Cons.	Cons. SubTot.	C.I.T.	Cons. Tot.	Unidad	\$
			9674.00	9490.00	0.00	184.00	0.00	184.00	KWH	15.46

2. Valores pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0.00



3. Recaudación terceros - Planes de Financiamiento

Rubro	Sistema Legal	Pago / Total	Valor (USD)
RECAUDACION TERCEROS SECTOR ELECTRICO (3)			
			0.00

Rubros	Valor Consumo
Comercialización	15.46
Subsidio Cruzado Solidario	1.41
Ingresos por Mora	1.69
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	0.03
Servicio Alumbrado Público	18.59
Subtotal Alumbrado Público	1.16
Base I.V.A. 0%	0.00
I.V.A. 0%	19.72
Base Exento de IVA	0.00
Exento de IVA	0.03
TOTAL SE Y AP (1)	19.75

Formas de Pago

EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CRE. / DEB.	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	OTROS
0.00	0.00	0.00	19.75	

Mensajes



SUBSIDIOS DEL GOBIERNO:

Cocedon Electrica	Calentamiento Agua	Subsidio Tarifa Eléctrica	Tarifa Dignidad	TOTAL
0.00	0.00	10.41	0.00	10.41

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	Valores Pendientes (2)	Recaudación terceros SE (3)	TOTAL SECTOR ELECTRICO (A) (1+2+3)
19.75	0.00	0.00	19.75

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Beneficiario	R.U.C beneficiario	Fecha de Emisión	Cuenta Contrato	Cédula	Nombre	Dirección servicio	VALOR
C. BOMBIEROS DISTRITO M. QUITO	1768097950001	03-01-2018	200013951245	0502632706	GUANOQUIZA TOAPANTA CESAR ANDRES	PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO METROPOLITANO	1.93

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
ORDENANZA MUNICIPAL

Beneficiario	R.U.C beneficiario	Fecha de Emisión	Cuenta Contrato	Cédula	Nombre	Dirección servicio	Tasa de Recolección Basura	Total Ordenanza Municipal (5)	VALOR
EMP METROPOLITANA DE ASEO	1768155310001	03-01-2018	200013951245	0502632706	GUANOQUIZA TOAPANTA CESAR ANDRES	PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO METROPOLITANO	3.93	3.93	3.93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	19.75
Total por cuenta Terceros (4+5)	5.86
TOTAL A PAGAR (USD)	25.61

Formas de Pago

EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CRE. / DEB.	OTROS
0.00	0.00	0.00	5.86

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2018-10-16 10:38

No. 678840

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1704495918
Nombre o razón social:	MORALES MORA MARCO ANTONIO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	105008
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	46002 01 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10753.00 m2
Área gráfica:	10568.19 m2
Frente total:	3.00 m
Máximo ETAM permitido:	7.50 % = 806.48 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	LA DELICIA
Parroquia:	CALACALÍ
Barrio/Sector:	LOS REYES
Dependencia administrativa:	Administración Zonal la Delicia
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	GUAYAQUIL	0		1179

REGULACIONES**ZONIFICACIÓN**

Zona: A2 (A1002-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (ARR) Agrícola Residencial Rural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)

Lote mínimo: 0 m2

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

PISOS

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

*LA FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA SE ESTABLECERA SEGÚN ART. 117 DE LA ORD. 0172 DEL REGIMEN DEL SUELO DE FECHA 22-12-2011

*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION



NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

- Lote 19 ✓
- Lote 20 ✓
- Lote 21 ✓
- Lote 22 ✓
- Lote 23 ✓



UBICACIÓN

ESCALA _____ s/e

- %
- 65,07 ✓
- 21,25 ✓
- 5,85 ✓
- 7,83 ✓
- 100,00 ✓

SISTEMA DE COORDENADAS TM QUITO DATUM WGS84

CONSTRUCCIONES CIVILES

CARGUA - MORENO
 S.O. CIVIL ROBERTO VERGARA
 E.P. 17 - 7250

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "BARRIO SAN FRANCISCO"

UBICACION:
 CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA
 PARROQUIA: CALACALI

ESCALAS:
 INDICADAS

CONTIENE:
 LEVANTAMIENTO
 UBICACION

C. CATASTRAL:
 46002-01-003 ✓

N. DE PREDIO:
 105008 ✓

FECHA:
 DIC-2018

LAMINA:
 1 / 1

REPRESENTANTE:

 SR. EDUARDO JOSE QUISIPE CUNALATA
 CI: 171073729-5

LEVANTADO POR:

 ING. ROBERTO MAURICIO CARGUA VERGARA
 LP:17-7250

SELLOS MUNICIPALES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

San Francisco
www.quito.gob.ec

Nº 1021
VEINTE Y UNO